La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Canapro

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución Nº 1378 del 26 de Abril de 1999

Confiere a:

William Andrés Toca Niño

Identificado (a) con T.I. Nº 951205-15021 de Tunja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes

AMOR Y VIDA
COLEGIO CANAPRO

Rectora

Secretaria

Libro de Registro Nº 3

Acta Nº 56

Folio Nº 72

Dado en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2012

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 2 del libro de registro n.° 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 9620 n.° Registro 082060

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

WILLIAM ANDRÉS TOCA NIÑO C.C. 1.032.476.841 de Bogotá D.C.

ABOGADO

Quien ha comprobado sus estudios de bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico.

El señor Rector recibió del graduado(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su condición.

En constancia se extiende y firma esta acta, dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

O.Galindo

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

William Andrés Toca Niño

C.C. 1.032.476.841 de Bogotá

cursó y aprobó los estudios y lleno los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., **13 de junio de 2019** Acta **009620** Folio **0002** Libro n.º **0026**

Rector

Secretaria General

Decana

Anotado: Registro n.º **082060** Folio **0502** Libro **05 DEPR**

Fecha: **Bogotá, D.C., 14 de junio de 2019**

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 215 del libro de registro n. 9M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 3609 n.° Registro 116924.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

WILLIAM ANDRÉS TOCA NIÑO C.C. 1032476841 DE BOGOTÁ D.C

MAGÍSTER EN DERECHO PRIVADO, PERSONA Y SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CIVIL Y DEL ESTADO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO, PERSONA Y SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CIVIL Y DEL ESTADO.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

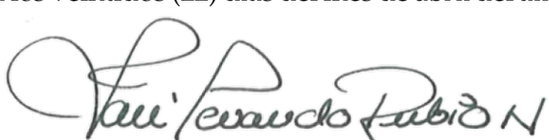

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.